


ABOGADOS, EN GENERAL

1. MISIÓN Y FUNCIONES


MISIÓN Los abogados prestan asesoramiento jurídico a sus clientes y actúan en su nombre en los procedimientos legales y en cumplimiento de la ley. Investigan, interpretan y estudian casos para representar a sus clientes en diversos entornos, como tribunales y juntas administrativas. Desarrollan argumentaciones en nombre de sus clientes para demandas en diferentes contextos con el objetivo de encontrar una solución legal.

FUNCIONES

Asesorar sobre una amplia variedad de cuestiones de Derecho y realizar actuaciones jurídicas en nombre de sus clientes.

Investigar la posible aplicación de principios del Derecho, disposiciones legales y resoluciones judiciales a asuntos concretos.

Utilizar medios de prueba tales como el interrogatorio a los clientes o a testigos para determinar las circunstancias de un asunto.

Evaluar los resultados obtenidos y elaborar estrategias y argumentos para preparar la presentación de un asunto.

Representar a sus clientes ante los órganos administrativos y jurisdiccionales y dar instrucciones a otros abogados para que les representen ante los tribunales de orden superior.

Aceptar instrucciones y representar a sus clientes ante los tribunales de orden superior.

Negociar acuerdos en casos de conflicto jurídico.

Redactar anteproyectos de leyes y reglamentos basados en la legislación en vigor.

Redactar documentos jurídicos tales como contratos, documentos de operaciones inmobiliarias, estamentos, y preparar dictámenes jurídicos.

2. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

TRANSECTORIAL

Examinar las pruebas jurídicas

Interpretar la ley

Mantener la confidencialidad

Negociar en asuntos jurídicos

Negociar los honorarios del abogado

Presentar argumentos de forma persuasiva

Presentar los argumentos jurídicos

Proteger los intereses del cliente

Recopilar documentos judiciales

Representar a los clientes ante los tribunales

Responder a consultas

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

TRANSECTORIAL

Analizar la viabilidad jurídica

Analizar los factores internos de una empresa

Aplicar conocimientos sobre el comportamiento humano

Aplicar la gestión de conflictos

Aplicar técnicas organizativas

Asesorar sobre las decisiones jurídicas

Asesorar sobre los requisitos legales para participar en los mercados financieros

Crear una red profesional

Cumplir la normativa legal

Custodiar las pruebas

Detectar delitos financieros

Documentar pruebas

Efectuar el seguimiento de operaciones financieras

Emplear capacidades de comunicación técnica

Escuchar el testimonio de los testigos

Evaluar la viabilidad financiera

Garantizar la aplicación de la ley

Gestionar disputas contractuales

Gestionar los asuntos legales personales de los clientes

Gestionar los contratos

Identificar las necesidades y expectativas del cliente

Interpretar estados financieros

Mantener las comunicaciones operativas

Moderar en las negociaciones

Mostrar confianza

Mostrar empatía

Mostrar responsabilidad

Ofrecer asesoramiento jurídico

Ofrecer asesoría legal con respecto a inversiones
 Pensar de forma analítica
 Presentar las pruebas
 Realizar entrevistas de investigación
 Reunirse con los clientes para ofrecerles un servicio jurídico

Tomar decisiones jurídicas
 Utilizar técnicas de asesoramiento

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Consultar con clientes de negocios

CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Gestión de causas judiciales

Procedimientos judiciales

CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

Aplicación de la ley
 Comercio internacional
 Concentraciones y adquisiciones
 Conocer la legislación contractual
 Criminología
 Código de procedimiento civil
 Derecho aduanero
 Derecho aeronáutico
 Derecho civil
 Derecho constitucional
 Derecho de familia
 Derecho de la competencia
 Derecho de la propiedad intelectual
 Derecho de los consumidores
 Derecho de sociedades
 Derecho de sociedades
 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
 Derecho internacional
 Derecho mercantil
 Derecho penal
 Derecho de propiedad
 Empresas conjuntas
 Estados financieros
 Investigación jurídica
 Legislación alimentaria

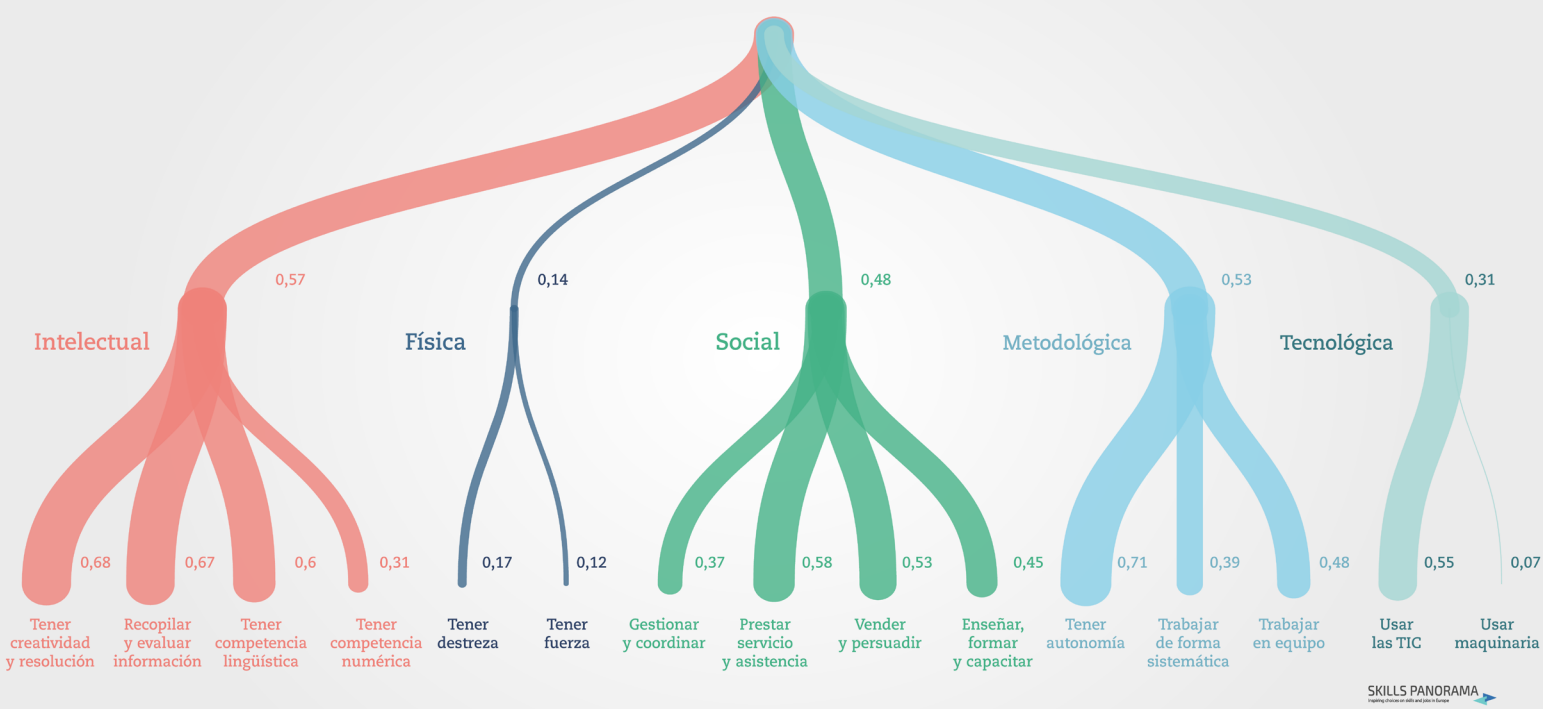
Legislación en materia de agricultura
 Legislación en materia de derechos de autor
 Legislación en materia de insolvencia
 Legislación farmacéutica
 Legislación fiscal
 Legislación relativa al transporte por carretera
 Legislación sobre asistencia sanitaria
 Legislación sobre los medios de comunicación
 Legislación sobre seguridad de las TIC
 Ley de educación
 Ley de la seguridad social
 Ley ferroviaria
 Leyes de planificación urbana
 Leyes en materia de circulación vial
 Métodos de investigación
 Normativa antidumping
 Normativa medioambiental
 Normativa sobre arquitectura
 Operaciones en filiales
 Procedimientos de subasta pública
 Procedimientos del departamento legal
 Representación de la autoridad pública
 Retórica
 Terminología jurídica
 Valores

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

[Eurofound](#) indica en una escala de 0-1 la importancia de las competencias transversales para el grupo ocupacional “**profesionales jurídicos y de ciencias sociales**”.

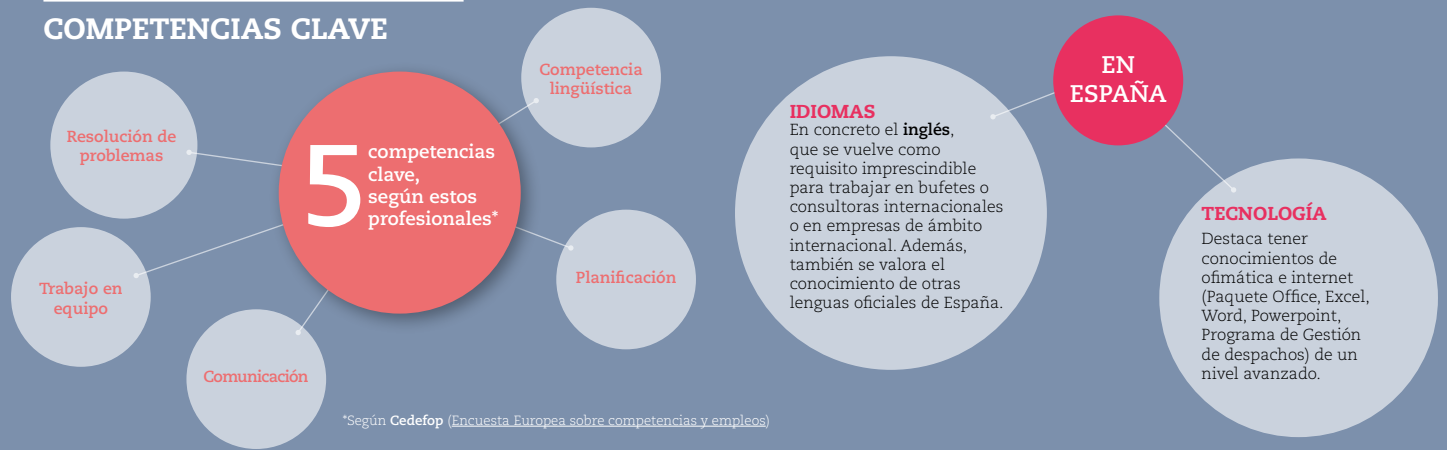
Destacan las competencias **intelectuales y metodológicas**.

Las competencias más importantes son: **tener autonomía, tener creatividad y resolución, recopilar y evaluar información y tener competencia lingüística**.



SKILLS PANORAMA

COMPETENCIAS CLAVE



3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



Las empresas valoran el doble grado en Administración de Empresas y Derecho para ejercer funciones de tipo técnico y directivo.

La licenciatura o grado sólo es el primer paso para especializarse en una determinada rama del Derecho. Hay una amplia gama de Máster altamente valorados para profundizar en la especialidad escogida.

Es necesaria la formación permanente para estar al día de los cambios jurídicos.

Para ejercer como abogado de oficio es preciso haber cursado el Diploma del Curso de Escuela de Práctica Jurídica o de cursos equivalentes homologados por el Colegio de Abogados o haber superado los cursos y/o pruebas de acceso a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido establecidos por la Junta de Gobierno.

PROFESIÓN REGULADA: SI

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

FORMACIÓN

Se requiere como mínimo estudios universitarios.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia requerida es variable en función del ámbito. Para ejercer como abogado/a de oficio es obligatorio tener la experiencia mínima establecida por el correspondiente Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) que exige más de tres años de ejercicio activo de la profesión con carácter general. En determinados ámbitos se exige mayor experiencia y haber cursado formación especializada (por ejemplo, para ejercer como abogado de oficio en casos de trata de seres humanos). Para ejercer como abogado particular también es necesario tener experiencia previa, aunque no sea un requisito obligatorio. Depende del nivel de responsabilidad y autonomía que se solicita, en general son al menos 5 años.

4. CONDICIONES DE TRABAJO



RELACIÓN LABORAL

Predomina la contratación indefinida cuando se trata de relación laboral por cuenta ajena. Existen muchos abogados que trabajan de forma autónoma.



JORNADA LABORAL

Predomina la jornada completa y en ocasiones se solicita disponibilidad horaria.



RETRIBUCIÓN

El salario medio de los licenciados en Derecho en 2014 estaba en torno a 26.000€ en 2018. El salario inicial de un abogado sin experiencia está entre 23.000€ (abogado de empresa) y 32.000€ (despacho internacional de abogados).

Según la Encuesta de estructura salarial 2014, el salario medio del grupo ocupacional 25 (profesionales en derecho) en el Estado Español es 39.600 euros, oscilando entre 19.100 (percentil 10) y 62.100 (percentil 90).



UBICACIÓN ORGANIZATIVA Y PROMOCIÓN

Este profesional se ubica en bufetes de otros abogados, consultorías y gestorías, o en departamentos de empresas y entidades de cualquier sector (como asesores judiciales, fiscales, laborales y de administración y gestión, o ejerciendo funciones directivas), tanto por cuenta propia o como asalariados.

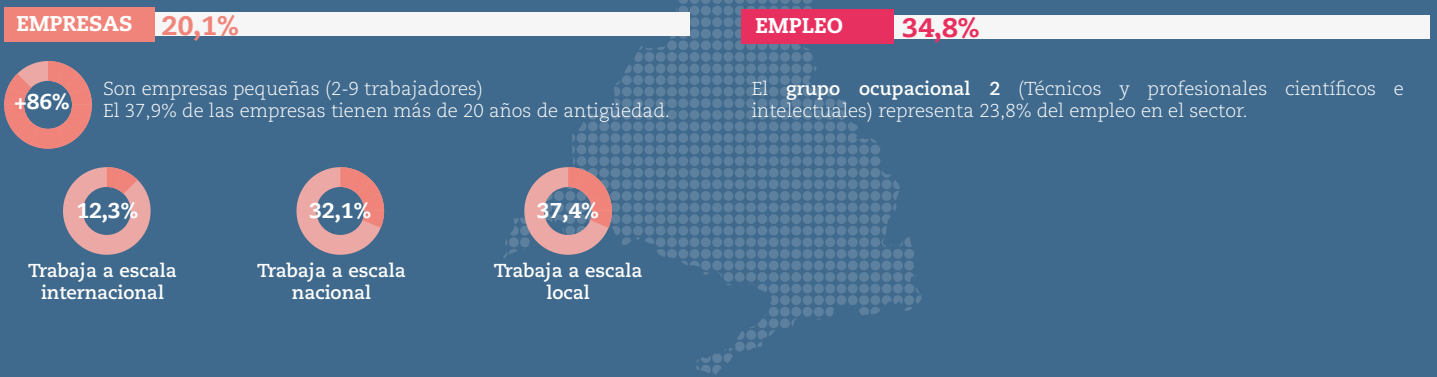
La vía de promoción más común depende de la experiencia y especialización adquirida en un ámbito determinado.

5. CONTEXTO

INFORMACIÓN SECTORIAL



Esta ocupación se encuadra en el sector de **Servicios a la comunidad y personales** tiene un gran peso en la estructura empresarial de la Comunidad de Madrid:



MERCADO DE TRABAJO

El **grupo ocupacional 2** (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) cuenta con **738.100 trabajadores** en la Comunidad de Madrid en 2018 (EPA). El 50% son mujeres. El empleo sigue una **tendencia positiva** desde 2014.

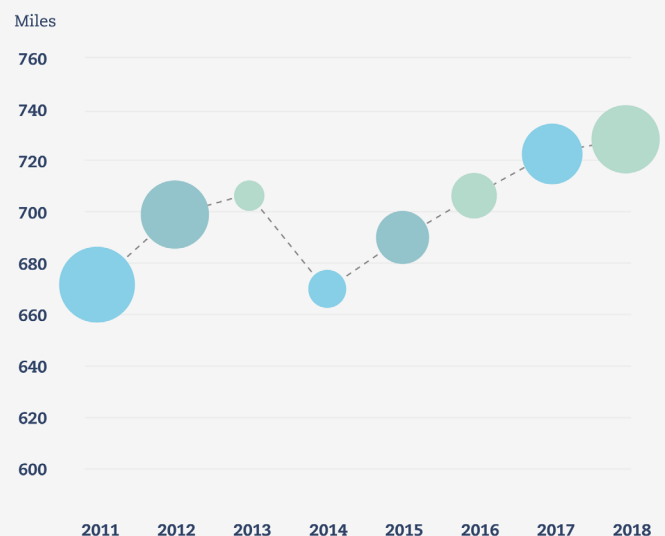
En 2018 **738.100 personas trabajadoras · 50% mujeres**



La **ocupación 2511** (Abogados) representa **menos del 0,5% de los trabajadores** de la Comunidad de Madrid en 2017 (Encuesta de Estructura Empresarial 2017).

El **perfil de la persona contratada** es mujer menor de 45 años con estudios universitarios. Menos de una persona de cada diez tiene nacionalidad extranjera.

Los datos actualizados sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar [aquí](#).



Fuente: EPA | Instituto de Estadística, Comunidad de Madrid

PERSPECTIVAS DE FUTURO

A medio plazo las tendencias de futuro del sector son:



En términos de **ocupación**, las tendencias para el desarrollo de las funciones y competencias de este profesional se centran en la aparición de nuevos sectores con demandas de servicios nuevos. La transformación que están sufriendo los diferentes sectores debido a la digitalización (Big data,

Cloud Computing, Blockchain, inteligencia artificial (IA) y el machine learning), y la globalización (mercados internacionales), está traducándose en la **adquisición de nuevas habilidades, habilidades multidisciplinares y el desarrollo de competencias transversales**.

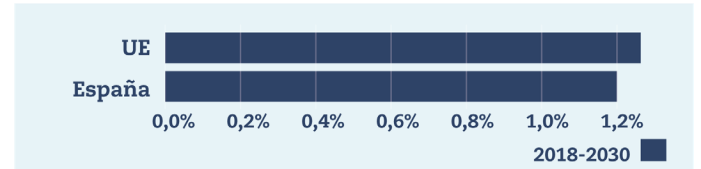
PERSPECTIVAS DE EMPLEO DE LA OCUPACIÓN

Cedefop realiza proyecciones cuantitativas de las tendencias futuras del empleo hasta 2030.

La proyección del grupo ocupacional “**profesionales jurídicos, de ciencias sociales y de cultura**” muestra un incremento de empleo del 1,2%, menor al de la Unión Europea (en torno al 1,3%).

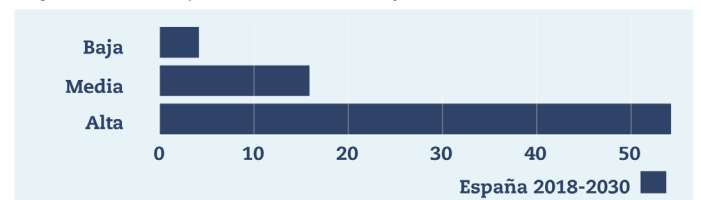
Se prevé una **creación de alrededor de 74.000 empleos**. La creación de empleo beneficiará a personas con nivel de cualificación alto.

Además, se estima que en este período **se reemplazarán 242.000 trabajadores** por jubilación u otros motivos.



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (%)

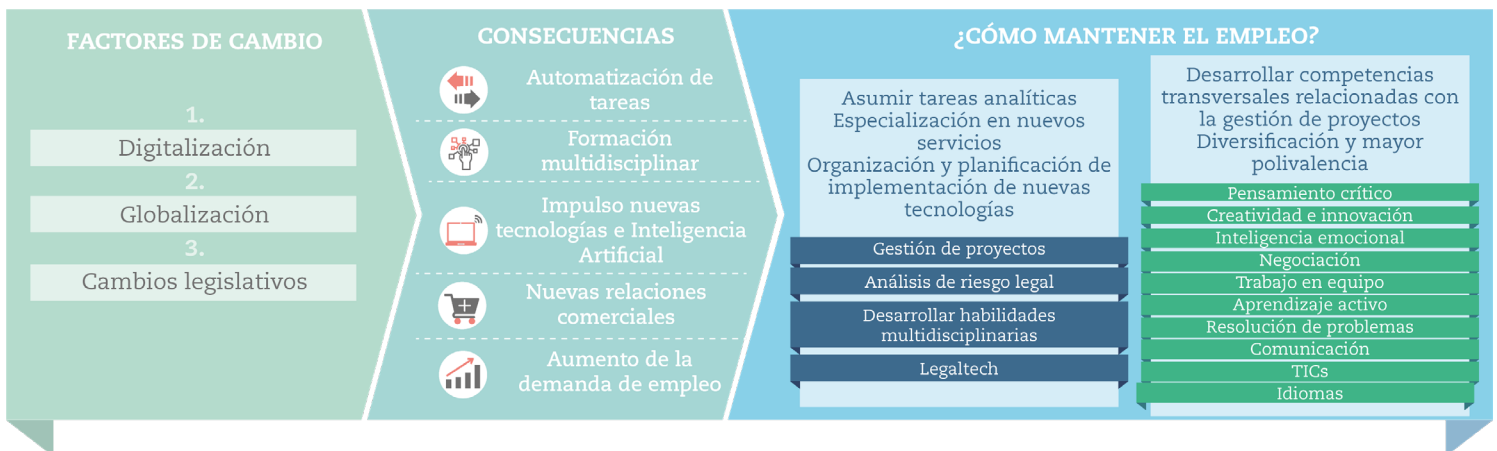
Ocupación: Profesionales jurídicos, de ciencias sociales y de cultura. Período: desde 2018 hasta 2030



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (miles) por nivel de cualificación.

Ocupación: Profesionales jurídicos, de ciencias sociales y de cultura. Período: desde 2018 hasta 2030

TENDENCIAS DE CAMBIO EN LAS COMPETENCIAS DE LA OCUPACIÓN



La irrupción de la tecnología en el sector, sobre todo de la inteligencia artificial y el blockchain, obligará a los nuevos profesionales a **aprender nuevas habilidades** para ejercer la abogacía. La tecnología (Big data, Cloud Computing, Blockchain, inteligencia artificial (IA) y el machine learning) están automatizando y simplificando tareas que permiten agilizar los procesos administrativos.

Esta automatización, en especial la IA y machine learning, supondrá un importante cambio en la profesión ya que los abogados del futuro precisaran menos formación para asesorar en temas jurídicos y más en la gestión de procesos legales. Así, será necesario contar con profesionales dedicados al análisis del proceso legal, directores del proyecto legal y directores de riesgo legal.

La globalización esta exigiendo a los profesionales que sean capaces de trabajar en un entorno internacional con

clientes de diferentes jurisdicciones y en asuntos transnacionales. Esto hará que aquellos profesionales dedicados al derecho de los negocios tengan que cambiar su manera de completar tanto su carrera laboral como su formación con **conocimientos de otras disciplinas** y que más que nunca debe ser continua. Por ejemplo, para dar un servicio adecuado al cliente requiere conocer su situación que en el caso de las compañías pasa por tener formación en gestión de empresas.

Los profesionales deberán formarse no sólo en los conocimientos técnicos jurídicos, sino en habilidades y **competencias transversales** necesarias para trabajar en un entorno tecnológico, internacional y además cambiante. Competencia como la creatividad y el pensamiento crítico, una alta capacidad de resolver problemas complejos, buenas dotes de negociación, inteligencia emocional y trabajo en equipo.

La irrupción de las tecnologías y su aplicación en muchas empresas requieren una protección legal ante los conflictos que puedan aparecer. Esto implica una gran oportunidad

para los despachos de abogados, que pueden centrarse en esos nuevos nichos de mercado que representa este campo relativamente novedoso como es el *legaltech*.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

OCUPACIÓN

Abogados, en general

CÓDIGO SISPE

25111040

SECTOR

Servicios a la comunidad y personales

FAMILIA PROFESIONAL

Servicios socioculturales y a la comunidad

CNAE

Todos los sectores, incluida la Administración Pública

OCUPACIONES SISPE AFINES

25111013 Abogados (derecho civil)

25111022 Abogados (derecho penal)

25111031 Abogados laboralistas

25111040 Abogados, en general

25911015 Notarios

25911024 Registradores de la propiedad

OTRAS OCUPACIONES AFINES

CNO-11

2511 Abogados

CIUO-08

2611 Abogados

OCUPACIONES ESCO AFINES

Correspondencia exacta

Abogado/a